

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

53**VALDEMORO**

OTROS ANUNCIOS

En relación con el expediente 68/01 de licencia de instalación, apertura y funcionamiento que se sigue en este Ayuntamiento para la actividad de taller de encuadernación, sita en la avenida de las Canteras, número 80, de esta localidad, solicitada por “Jarolla, Comunidad de Bienes”. Visto el informe emitido por la Policía Local en el que se manifiesta que la citada actividad ha causado baja, e intentada la notificación a don Javier Romero de la Llave, calle Villapalacios, número 16, de Madrid, no se ha podido practicar.

Mediante el presente anuncio, de conformidad y a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, se pone en su conocimiento que dispone del plazo de quince días para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes sobre el expediente que se viene tramitando a instancia suya, transcurrido el cual, se procedería a redactar propuesta de resolución de baja según establece el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valdemoro, a 28 de marzo de 2012.—El alcalde, José Carlos Boza Lechuga.

(02/3.462/12)

